



Montevideo, 19 de febrero de 2020.-

R. de D. N° 049/2020

Acta 1067

EM 2019-67-001-000986

VISTO: El Pliego de la Licitación Abreviada N° 6/2019, cuyo objeto es el “*Suministro de precintos de seguridad para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** Que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Anderson Levanti y Cía, Larobotics SRL, Nibacor S.A., JR Williams S.A. y Vimax S.A., según surge de acta de apertura electrónica de fecha 25 de octubre de 2019. **II)** Que todos los oferentes presentaron muestras de los precintos cotizados, según lo exigía la cláusula N° 6.3 del Pliego Particular. **III)** Que se analizó la calidad de los mismos en función de las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad requeridas según Pliego (cláusulas N° 6.1 y 62). **IV)** Que en función de lo dispuesto en la cláusula N° 19 del Pliego, la opción de precintos que no cumpliera técnicamente con lo solicitado no pasaría a ser evaluada en los demás factores de comparación. **V)** Que las ofertas de las empresas Anderson Levanti y Cía, Vimax S.A., Larobotics SRL y la Opción 1 de JR Williams resultaron desestimadas por los motivos expuestos en Acta CADEA N° 004/2020 de fecha 15 de enero de 2020. **VI)** Que se confeccionó informe técnico, el cual se adjunta al expediente en forma de Resumen. **VII)** Que se analizaron y puntuaron las ofertas admisibles en función de los factores de comparación de ofertas y adjudicación previstos en la cláusula N° 19 del Pliego Particular, a saber calidad y características de los precintos ofrecidos (máximo 60 puntos), Precio (máximo 30 puntos) y Antecedentes de los oferentes (máximo 10 puntos). **VIII)** Que se confeccionó cuadro comparativo de ofertas con el puntaje respectivo, del cual surge que la empresa JR WILLIAMS obtuvo un puntaje total de 92 puntos, mientras que la empresa NIBACOR S.A. obtuvo 89 puntos. **IX)** Por lo expuesto, en virtud de considerarse ofertas con calificación similar por no diferir en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada, se solicitó por parte de la Comisión Asesora una mejora de oferta a ambas empresas en virtud de lo previsto en el artículo 66 del TOCAF y la cláusula N° 22 del Pliego Particular. **X)** Que se recibieron mejoras de ofertas de Nibacor y JR Williams según surge de acta N° 006/2020, de apertura de fecha 20 de enero de 2020. **XI)** Que se procedió a realizar un cuadro comparativo de las mejoras de ofertas con la asignación del puntaje correspondiente, del cual surge que la empresa JR Williams obtuvo 92 puntos por la opción 2 de su oferta, mientras que Nibacor

SECRETARÍA GENERAL / Teléfono: 2916 0200* int. 267/268/270 / Buenos Aires 451 P2 / C.P. 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
WWW.CORREO.COM.UY

Primera firma: Alejandro Ricobaldi - 19/02/2020



S.A. obtuvo 87 puntos.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora confeccionó Acta CADEA N° 7/2020, de fecha 23 de enero de 2020, con sugerencia de adjudicación a la empresa JR WILLIAMS por ser la que obtuvo el mayor puntaje total (92 puntos) la cantidad de 500.000 precintos plásticos de seguridad, de polipropileno de alta densidad, cotizados como OPCIÓN 2, precinto WL New Gen., de color azul, con abre fácil, numeración única y correlativa, con doble traba lateral interna, de cada lado, de acero laminado, con pinchos, según oferta y muestras presentadas. Precio unitario CIF: USD 0,071. Precio CIF por 500.000 precintos USD 35.500. Plazo de entrega: 60 días de recibida la Orden de compra. **II)** Que la empresa JR WILLIAMS se encuentra ACTIVA en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). **III)** Que se confeccionó la Orden de Compra N° 105-2020 a la empresa JR WILLIAMS por un precio total CIF de USD 35.500.

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

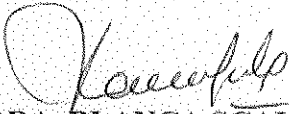
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 6/2019, cuyo objeto es el “Suministro de precintos de seguridad para la Administración Nacional de Correos, a la empresa **JR WILLIAMS** según el siguiente detalle: 500.000 precintos plásticos de seguridad, de polipropileno de alta densidad, OPCIÓN 2, precinto WL New Gen., de color azul, con abre fácil, numeración única y correlativa, con doble traba lateral interna de cada lado, de acero laminado, con pinchos, según oferta y muestras presentadas. Precio unitario CIF USD 0,071. Precio CIF por 500.000 precintos USD 35.500. Plazo de entrega: se deberán realizar dos (2) entregas semestrales, de 250.000 precintos cada una. La primera entrega a los 60 días de recibida la Orden de Compra y la segunda entrega en fecha a coordinar previamente con el Departamento de Proveeduría.



2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA